



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Rectificatoria Resoluciones N° 499/2019 y N° 689/2019 de esta Dirección CUDAP:EXP-UNC:0066238/2019

VISTO:

La Resoluciones N° 499/2019 y N° 689/2019 de esta Dirección que deben ser rectificadas en el Art. 1° en cuanto a la cantidad de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) designadas al Profesor **LAMISOWSKY, Diego Rafael** (Legajo N° 33.894) , y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/95 y N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Que el Profesor Lamisowsky, Diego Rafael (Legajo N° 33.894), fue designado con carácter de interino en dos (2) horas cátedra de Física II de Nivel Secundario (Código 229), y que esta materia consta de tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar parcialmente el Art. 1° de las Resoluciones de esta Dirección N° 499/2019 y N° 689/2019 de esta Dirección, designando con carácter de interino al docente LAMISOWSKY, DIEGO RAFAEL (Legajo N° 33.894), en tres (3) horas cátedra de Física II de Nivel Secundario (Código 229), en los períodos que corresponden en dichas Resoluciones.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El profesor antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

